



**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN ADQUISICIONES**

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.

La Dirección Nacional de Identificación Civil tiene el agrado de invitar a cotizar a la **Compra Directa N° 86/2022** para el **“APERTURA DE VANO EN PARAMENTO EXISTENTE EN LA OFICINA DE PROVEEDURÍA D.N.I.C.”** La Memoria constructiva particular, no tendrá costo y estará disponibles vía web, en la página de Compras Estatales (www.comprasestatales.com.uy), a partir del 12 de diciembre de 2022.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en la web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), o enviar a la casilla adquisiciones@dnic.gub.uy, hasta el **20/12/2022**, con anterioridad a la hora fijada para la apertura.

VISITA ÚNICA Y OBLIGATORIA: El día **15/12/2022** a las **10:00** horas en Rincón 665, sección adquisiciones.

APERTURA: 20/12/2022 HORA: 11:00

CONSULTAS Y PRÓRROGAS: hasta el 16/12/2022

Saluda atentamente,

JM (PA)
ANA VERA DEL PINO





**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA**

1. Objeto del llamado

La presente memoria refiere a la apertura de vano en paramento existente en la Oficina de Proveduría.

Los trabajos se realizarán en la Dirección Nacional de Identificación Civil, padrón Nro. 4688 , calle Rincón 663, esquina Bartolomé Mitre.

2. Generalidades

La presente memoria complementa la información expresada en planos y rubrado anexos. Toda obra no especificada en la memoria y/o elementos gráficos del proyecto, exigirá se proceda conforme a las especificaciones en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Toda obra no especificada en los planos o en la memoria del proyecto, pero que en la buena ejecución se indique como necesaria, deberá ser consultada para obtener la aclaración pertinente.

Iniciada la obra, el Contratista estará obligado a indicar con antelación a la Supervisión de Obra, las contradicciones u omisiones que este notara a efectos de solventar las mismas y evitar atrasos en la obra.

Los oferentes tendrán la libertad de inspeccionar el edificio y predio a fin de evaluar la intervención, riesgos y verificar las medidas.

No se admitirán diferencias por desconocimiento de la situación de la obra una vez presentada la propuesta y cronograma.

Se exigirá un correcto nivel de terminaciones, si el trabajo no cumple con las exigencias se deberá realizar nuevamente a entero costo del Contratista.

El contratista presupuestará la completa ejecución de la obra y el suministro de todos los materiales necesarios para realizar el trabajo indicado.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes para todas las construcciones y de todo lo que prescriben la ordenanza municipal, U.T.E, O.S.E, A.N.T.E.L, M.T.S.S, B.P.S, M.V.O.T.M.A, D.N.B, I.M, etc.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones (provisorias y definitivas), tasas, consumos durante la obra, etc., con que las leyes y reglamentos que gravan a la obra pública.

El adjudicatario deberá realizar a su costo y con las firmas técnicas responsables, todos los trámites necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento de la obra.

La empresa adjudicataria deberá gestionar todos los permisos que correspondan ante los





**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA**

organismos respectivos, según la normativa vigente al momento de la adjudicación.

La aprobación o no de dichos permisos, será de entera responsabilidad de la empresa adjudicataria y todos los ajustes, modificaciones, soluciones, gestiones complementarias y propuesta que sean exigidas por este u otros organismos serán gestionados a costo del adjudicatario.

El Ministerio del Interior proporcionará, como propietario de la obra, la respectiva firma o autorización para la realización de los trámites necesarios.

3. Seguridad e Instalaciones en obra

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas que rigen para el trabajo del personal obrero y la seguridad del mismo.

La empresa, de ser necesario, será responsable de suministrar plan de trabajo y seguridad con el correspondiente Técnico Prevencionista.

El Contratista será responsable de los cálculos y prevenciones que requiera la intervención.

4. Particularidades el llamado

Se trata de una contratación tipo "llave en mano".

Los interesados en cotizar deben incluir dentro de sus ofertas "todo lo necesario" en función de dar cumplimiento al objeto del llamado.

Las ofertas se confeccionarán a dos firmas, una por el responsable de la empresa oferente y otra por el Arquitecto o Ingeniero responsable de obra.

Los oferentes deberán incluir dentro de su cotización todos los costos que devengan por la aplicación del Decreto 125/014, Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción, Ley 14.411 y Ley de Responsabilidad Empresarial, tanto a lo correspondiente por su rol como a lo que queda consignado a cargo del propietario ya que en este caso se realiza una contratación por el total y el oferente se encargará del todo.

La obligación del Estado se limita a hacer efectivos los respectivos pagos por los servicios ofrecidos por el Contratista.

La firma contratada ejecutará la Dirección de Obra (DO), la que se realizará por intermedio de un profesional a su cargo.

Los Técnicos actuantes en representación de la empresa adjudicataria se encargarán de proveer soluciones en todos los casos y situaciones que se requieran; serán responsables de la ejecución de la obra en el marco del cumplimiento de los plazos establecidos, de la calidad de la misma y de sus materiales y extensión de las respectivas garantías.

El Estado supervisará puntualmente las obras, gestiones, procesos y resultados de la





**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA**

Dirección de Obra provisto por el Contratista.

La DNIC dispondrá de Arquitectos Supervisores de Obra (ASO) quienes estarán a cargo de la supervisión de la misma.

Por tratarse de una obra dentro de una oficina, los oferentes deberán considerar dicha particularidad, atendiendo especialmente horarios, circulación y acopio de materiales, retiro de sobrantes y otros.

5. Recaudos a presentar con la oferta

Todos los recaudos a presentar junto con los recaudos gráficos ofrecidos, deberán entregarse firmados.

Se deben presentar como elementos mínimos que conforman la documentación técnica de la oferta los siguientes recaudos:

- Memoria Técnico Descriptiva

Deberá contener la descripción de los morteros a utilizar y los materiales que se utilizarán en la ejecución de la obra.

Se debe incluir dentro de la memoria las descripciones técnicas específicas de cada producto (marca, tipo, modelo, procedencia).

La empresa deberá entregar la Memoria Descriptiva con la firma del Técnico representante de la misma.

- Cronograma de Obra

La empresa interesada debe adjuntar cronograma de obra.

- Cotización y Rubrado

En el rubrado no podrá modificarse ni quedar ningún ítem en cero, pudiendo el Ministerio del Interior adjudicar hasta el 100% de los ítems ofertados o realizar la adjudicación parcial de los mismos.

6. Tareas preliminares

6.1 Reconocimiento del lugar

Se fijará una ÚNICA VISITA OBLIGATORIA.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA**

Será responsabilidad de los oferentes el reconocimiento del lugar, la constatación de cotas altimétricas y planimétricas junto con el relevamiento de los elementos que interfieran en el proyecto.

Se expedirán los respectivos certificados de constancia al finalizar la misma.

La empresa podrá realizar todas las visitas y relevamientos que requiera para conformar y elaborar su oferta o considere necesario para esclarecer cualquier duda o falta de información que entienda pertinente.

6.2 Delimitación de zona de trabajo

Se debe delimitar la zona de ejecución de tareas en obra.

Se tomarán las precauciones pertinentes a efectos de evitar interferencias con la circulación del personal durante la ejecución de obra como en el proceso de evacuación de escombros.

Se atenderá con especial cuidado la demolición del paramento a intervenir.

6.3 Implantación y replanteo

El Contratista será responsable por el replanteo, verificación y/o errores que puedan cometerse.

Cualquier diferencia que surgiera entre los recaudos y la realidad, que afecte la estabilidad del conjunto, deberá ser resuelta por el Director de Obra de la Empresa, previa aprobación del ASO de obra.

6.4 Construcciones provisorias

Dentro de la zona delimitada para realizar los trabajos se deberán organizar todas las construcciones provisorias que así se requieran.

El adjudicatario será responsable por el cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas que rigen para las construcciones provisorias.

7. Tareas a realizar

7.1 Alcance de los trabajos

Se realizará el suministro de materiales necesarios para la correcta ejecución de las tareas descritas en memoria y recaudos gráficos.





DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA

7.2 Demolición

Apertura de vano en paramento existente

El Contratista ejecutará por su cuenta y riesgo la demolición indicada en los recaudos gráficos.

Todo material proveniente de la demolición será retirado a cuenta de la empresa.

En el sector a intervenir se deberá prever un cerramiento que impida el pasaje de polvo hacia el sector donde se encuentran los funcionarios trabajando con el fin de evitar perjudicar lo menos posible a los presentes.

7.3 Ejecución de revoques

Se aplicará una previa azotada como mordiente principalmente sobre el fondo de la viga metálica existente.

Se realizarán los revoques interiores alrededor y en la totalidad del vano, en dos capas con previa azotada (revoque grueso y fino). Toda capa de revoque no podrá tener más de 15 mm de espesor y previo a cada capa de revoque, la anterior deberá estar completamente seca

Las superficies deberán quedar perfectamente a plomo y geométricas rigurosas, como así también perfectamente horizontales y verticales.

Los revoques deben quedar como superficies perfectamente homogéneas, sin alabeos ni uniones defectuosas.

Se exigirá perfecto perfilado de los ángulos.

Las aristas salientes se terminarán con cantoneras metálicas, de acero galvanizado cuando es un ángulo de encuentro entre revoque y revoque.

7.4 Reconstrucción del piso comprendido en el nuevo vano

La zona de umbral en pavimento entre el vano, afectado por defecto, deberá quedar uniforme y plano evitándose irregularidades.

Se considerará la terminación necesaria a efectos de asegurar una correcta continuidad con el área del resto de pavimento existente y similar en textura y color.

7.5 Pintura

Se pintará el paramento y vano con un mínimo de dos manos. Color a definir en obra.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA**

Se aplicará previamente enduido en las superficies a efectos de tapar los poros. La pintura a realizar deberá ser anti hongo, color blanco, alto poder cubritivo.

8. Limpieza de Obra

Durante el transcurso de la obra y al finalizar la misma, el adjudicatario será responsable por la limpieza del lugar.

El Contratista deberá mantener durante la ejecución de las tareas, el sector libre de obstáculos que puedan ocasionar accidentes.

Todos los elementos y/o accesorios a suministrar y colocar en obra, deberán quedar en perfectas condiciones, limpios, libres de polvo u otros.

La Supervisión de Obra podrá ordenar la limpieza parcial o general cuando el estado de la obra lo requiera.

El sector se deberá entregar en perfectas condiciones de higiene, sin rastros de materiales, suciedad, ni sobrantes.

La limpieza final de obra debe ser minuciosa dejando el sector en perfectas condiciones.

9. Garantía

El adjudicatario deberá ofrecer la garantía por el trabajo y estará obligado a reparar a su costo todos los desperfectos e irregularidades que se produzcan.

El oferente debe presentar las garantía correspondiente, firmada y especificando el alcance y validez de la misma.

10. Plazo de Obra

Los trabajos se deberán de realizar en un plazo de 10 días laborables.

La obra no podrá comenzar bajo ningún concepto hasta que se aprueben los recaudos complementarios por parte de Arquitectura de la DNIC del Ministerio del Interior.



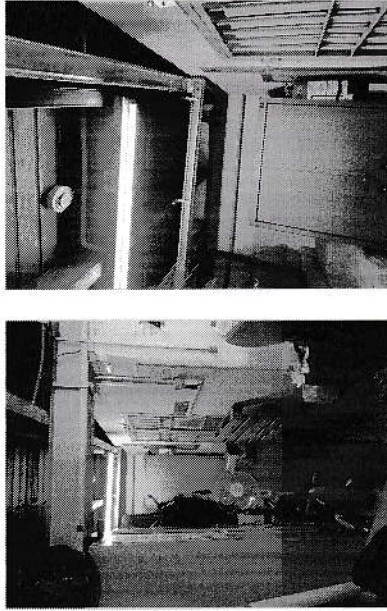
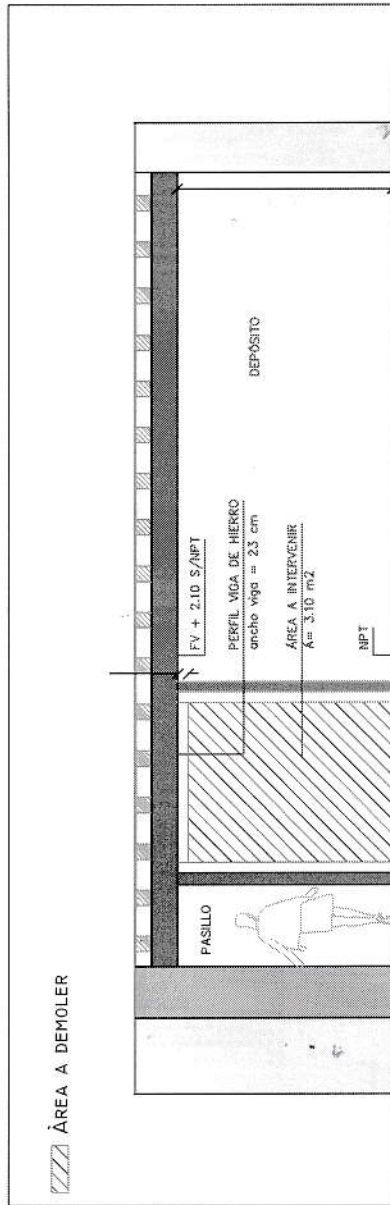
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
ARQUITECTURA

APERTURA DE VANO – Oficina de Proveduría – DNIC

RUBRADO GENERAL

| Item | Rubros | Unid. | Cantidad | P. Unitario | Precio Total | M.Imp. Total |
|----------|---|-------|----------|-------------|--------------|--------------|
| 1 | Implantación y Replanteo | | | | | |
| 1.1 | Replanteo | gl | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| 2 | Demolición | | | | | |
| 2.1 | Retiro y despacho de material sobrante, escombros. | m³ | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| 3 | Albañilería | | | | | |
| 3.1 | Revoques en paramento y vano | m² | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| 4 | Terminaciones | | | | | |
| 4.1 | Preparación de superficie y pintura en paramento y vano | m² | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| 4.2 | Suministro y colocación de cantoneras metálicas | ml | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| 5 | Varios | | | | | |
| 5.1 | Limpieza diaria y final de obra | gl | 0 | 0.0 | \$0.00 | 0 |
| A | SUBTOTAL 1 | \$ | | | \$0.00 | \$0.00 |
| B | IMPREVISTOS 10% | \$ | 0 | 0.0 | \$0.00 | \$0.00 |
| C | SUBTOTAL 2 | \$ | | | \$0.00 | \$0.00 |
| D | IVA Impuesto Valor Agregado | \$ | 0 | 0.0 | \$0.00 | \$0.00 |
| E | SUBTOTAL 3 (c/Imprevistos e impuestos) | \$ | | | \$0.00 | \$0.00 |
| F | MONTO IMPONIBLE | \$ | 0 | 0.0 | \$0.00 | \$0.00 |
| G | MONTO IMPONIBLE IMPREVISTOS (50% imprevistos) | \$ | 0 | 0.0 | \$0.00 | \$0.00 |
| H | TOTAL GENERAL | \$ | | | \$0.00 | \$0.00 |

OFICINA DE PROVEEDURÍA
ALZADO



OFICINA DE PROVEEDURÍA
PLANTA

